

Anexo III.

Comunicado de Síntomas y contactos

A todos los trabajadores:

A continuación, se exponen dos casos posibles y su forma de actuar de cara a tomar las medidas oportunas:

1.- SÍNTOMAS COVID-19

Si presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debes acudir al trabajo, deberás comunicarlo de forma inmediata a la empresa, así como contactar con el Servicio Público de Salud para explicar su sintomatología y seguir las instrucciones médicas.

2.- CONTACTO ESTRECHO

Si has estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, deberás comunicarlo de forma inmediata a la empresa, así como contactar con el Servicio Público de Salud para explicar su sintomatología y seguir las instrucciones médicas.

Gracias por la colaboración.

Firmado:

Fecha _____